

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 3496/15

Res. 872/15

ACTA N° 14, de fecha 15 de julio de 2015.

VISTO: La necesidad de conformar un Tribunal de Calificaciones No Docentes, previsto en el Artículo N° 97 del Estatuto del Funcionario No Docente;

RESULTANDO: que por Resolución N° 1749/14 (Acta N° 190) de fecha 30/07/14 fueron designados los integrantes del Tribunal de Calificaciones No Docentes;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional - Sección Calificaciones sugiere mantener la integración de dicho Tribunal, quien estudiará las calificaciones de Méritos y Deméritos correspondientes al año 2014;

II) que frente a los posibles reclamos que los funcionarios realicen sobre la calificación final homologada del año 2014, entienden necesario su estudio por parte del mismo Tribunal;

ATENCIÓN: a lo expuesto;

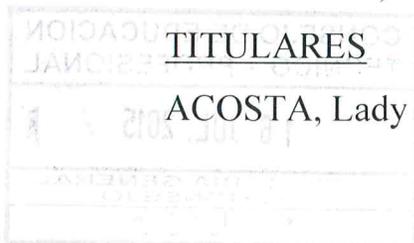
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Ratificar a las funcionarias que se dirán para integrar el Tribunal de Calificaciones No Docentes, previsto en el Artículo N° 97 del Estatuto del Funcionario No Docente, el que tendrá como cometido estudiar las Calificaciones, Méritos y Deméritos correspondientes al año 2014:

TITULARES

ACOSTA, Lady

C.I. 2.662.797-3



CORTACERO, Norma C.I. 1.916.268-5

GONZÁLEZ, Estela C.I. 1.981.573-3

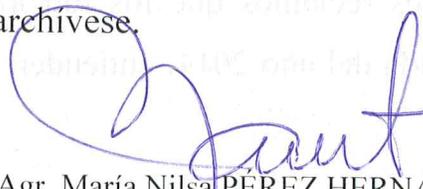
ALTERNO

IRIONDO, María C.I. 1.322.868-3

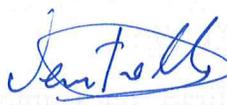
2) Ratificar a los Delegados Gremiales de la Asociación de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay (AFUTU), Sra. Alicia BRUNO (C.I. 1.194.958-8) y de la Unión de Funcionarios de la Universidad del Trabajo del Uruguay, Sra. Amecia Glenis SUÁREZ (C.I. 2.846.144-6), los que tendrán voz pero no voto.

3) Disponer que el mencionado Tribunal estudiará los posibles reclamos que realicen los funcionarios sobre sus Calificaciones homologadas en el año 2014.

4) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a las interesadas y comunicar a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Evaluación de Desempeño y Carrera Funcional - Sección Calificaciones). Hecho, archívese.

  
Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ

Directora General

 Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

 Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero

  
Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/kc

